

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PRIMER PISO	0,46	VIVIENDA
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
TOTAL MODIFICACIÓN	0,46	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		----	----	----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	93,80 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	----	----	----
SOBRE TERRENO	56,11	----	56,11
TOTAL	56,11	----	56,11

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,6	0,6	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,52	0,35		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----		
ALTURA MAXIMA EN METROS	21	7	ADOSAMIENTO	40%	27,64%		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	----	----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	----	----		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959					<input checked="" type="checkbox"/>	ARTICULO 5.1.7 OGUC/ARTICULO 5.1.18 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/>	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Res. N°	----	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	----	ESTACIONAMIENTOS	----
OTROS (ESPECIFICAR):	----		----

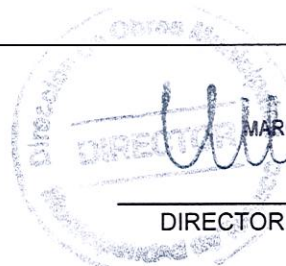
8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	0,46	Vivienda	E4	0,46		0,46	602
TOTALES					0,46		0,46	602
PRESUPUESTO								563
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								1.164
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								1.164
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO								0
TOTAL A PAGAR								1.164
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	EXENTO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		56,11	M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.		
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.		
8	Cuenta con rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al pto. N° 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales N° 002.		
9	El presente permiso aprueba modificación de proyecto por 0.46 m2 en primer piso destino vivienda, enterando un total construido de 56.11 m2		
10	Cuenta con Profesional constructor responsable IVAN RODRIGO RIQUELME ALISTER.		
11	Carpeta N° 1183/2015 - SEO - 14845/2016.		

CCL



 MARCELO BERNIER RICHIER

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES